



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 113/2022. (2022062482)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 113/2022, a instancias de Carmen Sánchez González, frente 113/2022 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, interpuesta por D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez González, contra la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 16 de febrero de 2022 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la puntuación definitiva de los participantes en el concurso de traslado convocado por resolución de 29 de octubre de 2021.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 3 de agosto de 2022.

El Secretario General  
El Director General Formación  
Profesional y Formación para el Empleo  
(PS, Resolución de 5 de agosto de 2019  
DOE núm. 153 de 8 de agosto)

MANUEL GÓMEZ PAREJO

• • •